

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. 5782
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 114848

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA				SOLICITANTE:			
COE:	34	MOVIL:	20	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá - UAECOB			
FECHA:	05 de Junio de 2011	HORA:	4:50 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.			

DIRECCIÓN	Carrera 2B No. 48N-05 Sur	ÁREA DIRECTA	80 m ²				
BARRIO	Los Puentes	POBLACIÓN ATENDIDA	5				
UPZ	55 Diana Turbay	FAMILIAS	1	ADULTOS	5	MENORES	0
LOCALIDAD	18 Rafael Uribe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0011JUEP	OFICIO REMISORIO	CR-13200				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio Los Puentes fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0148 del 24 de abril de 2000 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT- 3434 del 3 de noviembre de 1999. De acuerdo con la cartografía del Concepto Técnico CT- 3434, el predio evaluado en el presente diagnóstico ubicado en la Carrera 2B No. 48N -05 Sur, identificado como Lote 10 de la manzana G, el cual según el concepto es un predio con nivel de amenaza medio y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa (Ver Figura 1).

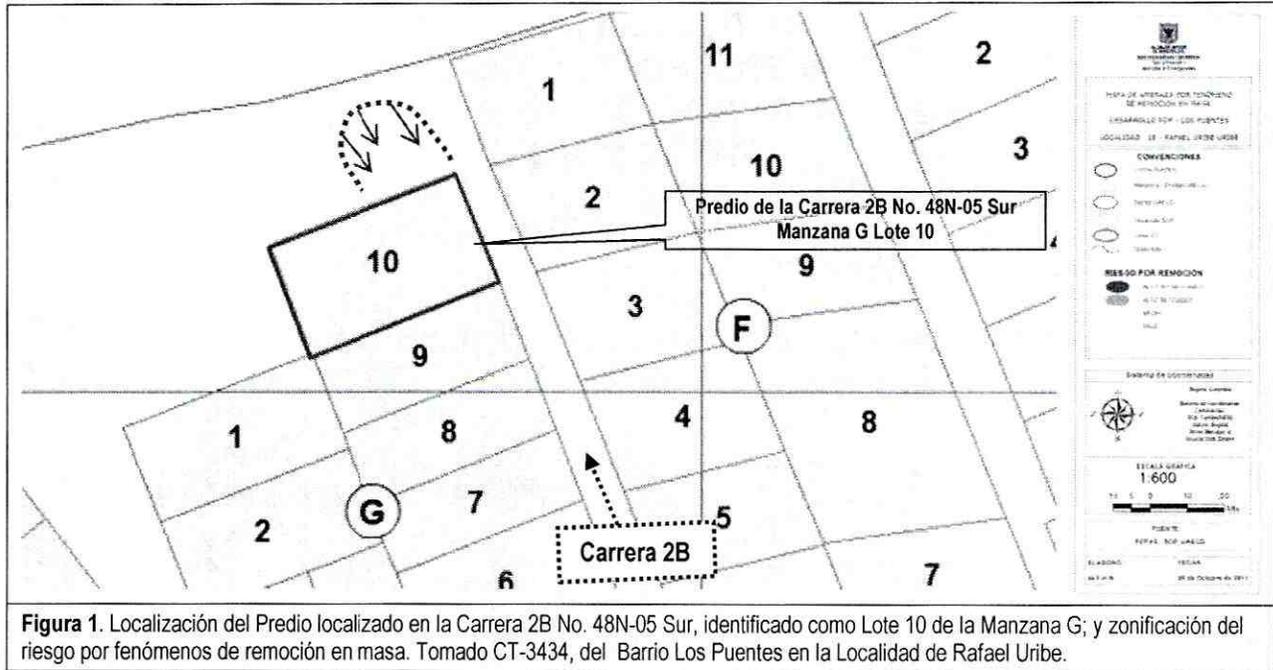
Dicho Concepto Técnico No. CT-3434, recomendó entre otros, adelantar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masa. Estas medidas contemplan obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura. Adicionalmente recomendó en todo el Barrio Los Puentes no realizar excavaciones sin las debidas especificaciones técnicas.

DI-5723

Página 1 de 7 ⁷²¹⁻



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un fenómeno de remoción en masa de carácter local tipo deslizamiento proveniente desde la parte alta de un talud de corte ubicado hacia el costado Oriental del predio de la Carrera 2B No. 48N-05 Sur del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el cual cuenta con altura de 2.5m a 3m y pendiente de tendencia vertical ($\beta \approx 90^\circ$), con longitud cercana a los 8m, conformado por rocas de Arenisca de la formación arenisca La Regadera y cubierto por un estrato arcillo-limoso y capa vegetal cercano a 0.5m de espesor. Durante la inspección visual se evidenció que dicho talud no presenta estructura de contención y/o protección ni sistemas de manejo para el drenaje superficial y sub-superficial; igualmente el talud evidencia intervención antrópica y anti-técnica, el cual posiblemente fue realizado para el emplazamiento de la vivienda ubicada en el predio en concreto, donde habita el señor Bertulfo Quintero y su familia.

El volumen involucrado en el desprendimiento es de aproximadamente 10 m³, el cual se depositó al interior de tres habitaciones e impactó el muro perimetral del costado Oriental de la vivienda del predio de la Carrera 2B No. 48N-05 Sur, el cual es objetivo del presente documento. En su desplazamiento parte de la masa movilizada en mayor porcentaje capa vegetal, hizo colapsar parcialmente la cubierta y el muro de cerramiento perimetral adyacentes al talud de corte, viéndose comprometida en la actualidad la funcionalidad y habitabilidad de ésta área. Dicha vivienda corresponde a una estructura de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, y con cierre de cubierta con diafragma flexible conformada por listones en madera y teja en zinc; dicha vivienda evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas, haciéndola altamente vulnerable ante la acción de cargas dinámicas (sismo u otras). Adicionalmente se realizó una inspección visual de las condiciones de estabilidad de los muros perimetrales del costado occidental de la edificación donde se pudo observar que no presentan afectaciones estructurales directas

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

por el proceso de fenómeno de remoción en masa local, por tal motivo en el área restante de la vivienda no se evidenció compromiso en la habitabilidad ni estabilidad en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, ni por el proceso de remoción en masa de carácter local evidenciado, ni por procesos de remoción en masa activos de carácter general, ya que no se evidenció presencia de ellos.

Hacia la parte alta del talud de corte del predio evaluado se localiza una ladera con pendiente aproximada a los 70°, la cual como sistema de drenaje superficial cuenta con una canal de coronación en concreto de sección rectangular, situada a una distancia de 25m del talud de corte donde se presentó el proceso de remoción en masa de carácter local mencionado, el cual se encuentra estable bajo cargas normales de servicio.

Dentro de las posibles causas que generaron el proceso de inestabilidad del talud de corte corresponden a la falta de medidas de estabilización y/o protección sobre el mismo, la ausencia de sistemas de manejo de la escorrentía superficial y sub-superficial, la intervención antrópica y anti-técnica en el talud de corte, todo esto combinado con las intensas lluvias registradas en el sector.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

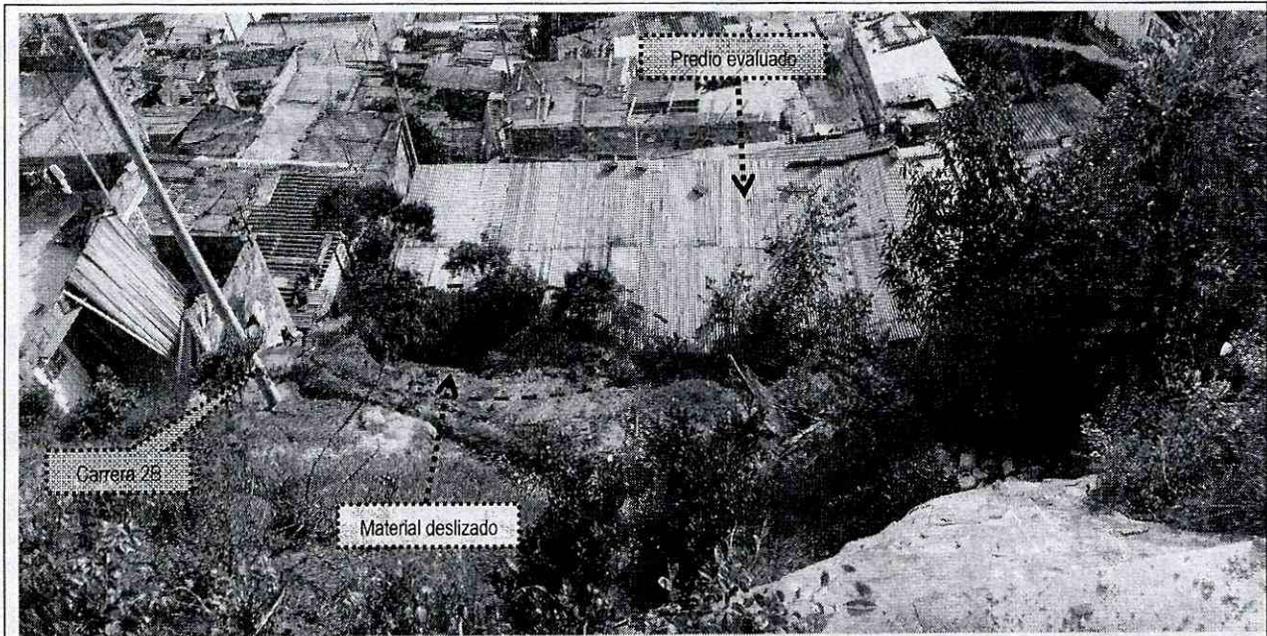


Foto 1. Vista panorámica desde la parte alta de la vivienda emplazada en el predio con dirección Carrera 2B No. 48N-05 Sur, del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

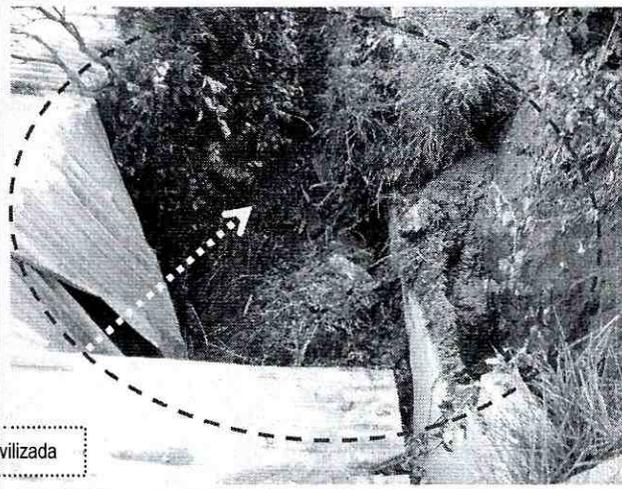
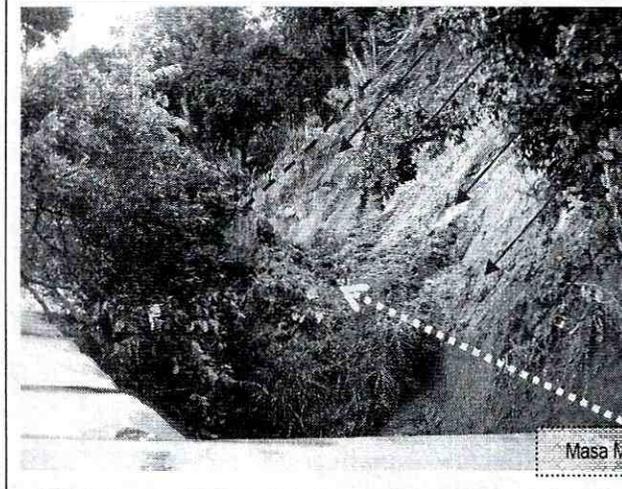
	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Foto 2. Vista del costado Sur-Oriental de la vivienda emplazada en el predio con dirección Carrera 2B No. 48N-05 Sur, donde no se evidencia afectaciones por el proceso de remoción en masa de carácter local presentado en el talud de corte evaluado.



Foto 3. Se observa una cuneta de coronación en concreto, de sección rectangular, emplazada en la parte media de la ladera, a una distancia aproximada de 25m hacia la parte alta del predio evaluado.



Fotos 4 y 5. Vista del proceso de remoción en masa de carácter local presentado en el talud de corte localizado hacia costado Oriental del predio con dirección Carrera 2B No. 48N-05 Sur del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

6. AFECTACIÓN:

No	UH	FAM.	NOMBRE(Cabeza Hogar)	P	A	N	TENENCIA	DIRECCIÓN	DAÑOS EN PREDIOS
1	1	1	BERTULFO QUINTERO	5	5	0	Propietario	Carrera 2B No. 48N-05 Sur	Colapso de 3m de muro de cerramiento localizado hacia el costado Oriental del predio evaluado.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio con dirección Carrera 2B No. 48N-05 Sur, identificado como Lote 10 de la Manzana G del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 2B No. 48N-05 Sur, identificado como Lote 10 de la Manzana G del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener restringido el uso de las tres habitaciones localizadas hacia el costado Oriental, debido a que se presentó el colapso parcial de la cubierta y el muro de cerramiento perimetral adyacentes al talud de corte evaluado, hasta tanto se garanticen condiciones de seguridad y habitabilidad de la misma.
- Al responsable de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 2B No. 48N-05 Sur, identificado como Lote 10 de la Manzana G del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar de manera controlada el retiro del material depositado al interior de la misma, con apoyo de personal idóneo.
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 2B No. 48N-05 Sur, identificado como Lote 10 de la Manzana G del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda al responsable y/o responsables implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el Barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, dentro de su competencia establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las medidas de contención adecuadas para garantizar la estabilidad del talud de corte y la ladera localizada hacia el costado Oriental del predio localizado en la Carrera 2B No. 48N-05 Sur, identificado DI-5723

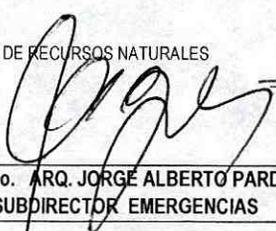
Página 6 de 7



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

como Lote 10 de la Manzana G del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, implementando un adecuado sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial, con el fin de garantizar la estabilidad del mismo y mitigar nuevos desprendimientos de material que puedan afectar la vivienda emplazada en el predio en comento.

- A los habitantes y/o responsables del predio localizado en la Carrera 2B No. 48N-05 Sur, identificado como Lote 10 de la Manzana G del Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA INGENIERO CIVIL - ESP. VIAS 25202-103045 CND		Elaboró
NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	LUZ MARINA DURAN CAMARGO INGENIERA CIVIL- ESP. VIAS 54202124081 NTS		Revisó
NOMBRE PROFESIÓN MATRÍCULA	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA INGENIERO MINAS.- ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES 25218-75094 CND		Aprobó
<p>Vo. Bo. ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR EMERGENCIAS</p>			